

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO.

0 8 MAR 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica para que se le conceda permiso administrativo y la autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la

Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual

establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio Nº 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo

Funcionarias que se indica, en la fecha que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
	CACERES SANTIBAÑEZ PAULA	08/03/2023	08/03/2023	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	GALLEGOS SANDOVAL VERANY	10/03/2023	10/03/2023		CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
	GARCIA CONTRERAS CECILIA	10/03/2023	10/03/2023		CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	GARCIA CONTRERAS CECILIA	13/03/2023	3/03/2023	1333	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	GUZMAN SEPULVEDA JOSE	09/03/2023	09/03/2023	0.5 AM	DEPARTAMENTO DE SALUD
	MOYA RIQUELME CAROLINA	10/03/2023	10/03/2023		CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	SANHUEZA CABRERA	07/03/2023	07/03/2023		CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
	8 THE 2	ANOTESE	, COMUNIC	UESE,	REGISTRESE Y ARCHIVESE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMORBFIOES/OMC/CSW/jos

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

LORENA MONTH OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

